

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Diciembre 2014

I. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

El Departamento de Bolívar tiene 45 municipios¹ y un distrito (Cartagena) en una superficie de 25.978 km², que lo hace el más extenso de la región Caribe colombiana.

A precios corrientes de 2013² el PIB del Departamento – PIBD (\$30,9 billones) representó el 4% del PIB Nacional – PIBN, con un crecimiento del 10% real; sustentan su economía en la agricultura, ganadería, pesca y caza (4% del PIBD); la explotación de minas y canteras (4%); la industria manufacturera (26%); la generación, producción y captación de electricidad, gas y agua que participan (3%); la construcción (11%); el comercio, la reparación de bienes, la hotelería y restaurantes (8%); el transporte, el almacenamiento y las comunicaciones (6%); los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas (10%); las actividades de servicios sociales, comunales y personales (13%), y los impuestos (15%). El PIB per cápita³ a precios corrientes de 2013, es \$15.067.524 anual, superior 16% al promedio nacional.

Según el Informe de Coyuntura Económica Regional- ICER del 2013, Bolívar fue el cuarto departamento con mayor valor exportado del país: sus exportaciones crecieron 2,3%. Se destacó la exportación de sustancias y productos químicos, que aumentó 7,0%. Las importaciones de Bolívar no aumentaron, y en su mayoría fueron productos industriales.

La población proyectada por el DANE para el departamento de Bolívar en el año 2014 es de 2.073.004, de los cuales el 77% es urbana y el restante 23% rural. La densidad poblacional del Departamento de Bolívar es de cerca de 86 habitantes por km². La mayoría de la población (75%) tiene menos de 44 años, lo cual evidencia la existencia de un bono poblacional que podría convertirse en un determinante de prosperidad económica⁴. De acuerdo con las proyecciones del DANE, la tasa de crecimiento poblacional del departamento para el período 1993-2005 es del 2.1% anual, que es superior a la nacional (1.5%) y a la de la Costa Caribe (1.7%), pero es inferior a la tasa de crecimiento poblacional de Cartagena que es cercana al 2.6%. La tasa de desempleo alcanzó 6.4% en el de 2014 siendo inferior a la tasa de desempleo nacional (9,6%).

La inflación anual al cierre del 2014 fue de 3,54⁵% ubicándose ligeramente por debajo de la variación anual nacional del IPC (3.66%). El alza en los precios, fue impulsada por el rubro de alimentos, seguido por vivienda y salud.

Según los resultados del Censo General 2005, el 46.6% de la población tiene necesidades básicas insatisfechas, índice muy alto frente al 27.78% del total nacional; el coeficiente de Gini, que mide la distribución del ingreso, se ubicó en (0,48), inferior al promedio (0,54).

La cobertura del Departamento en Salud, se concentra en el 67% de la población para el régimen subsidiado, el 31% para el régimen contributivo y el 2% para el régimen de excepción.

En educación el Departamento para el 2014 presenta una cobertura del 89%, un punto porcentual superior a la cobertura nacional neta (88%). Contaban con 692 establecimientos educativos y 15.567 docentes.

¹ De estos 46 municipios, 24 municipios son ribereños del Río Magdalena.

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2005/PIB_Departamentos_2012def_2013pr.xls

³ Fuente: Dane - Cuentas Departamentales

⁴ Si y solo si se toman medidas para la diversificación de la estructura productiva, de lo contrario, puede significar tasas de desempleo más altas a medida que la desaceleración en el sector minero se consolide.

⁵ Esta variación anual del IPC corresponde a la ciudad de Cartagena, puesto que el DANE no mide la inflación para todos los municipios del departamento.

En el 2001 la entidad suscribió un acuerdo de reestructuración de pasivos según lo establecido en la Ley 550 de 1999, el cual terminó en julio de 2012. En 2013 el departamento no cumplió las normas de responsabilidad fiscal en materia de límites de gasto tanto en la administración central, como en los órganos de control. En cuanto a la capacidad de endeudamiento y de aportes al FONPET el Departamento ha mantenido el cumplimiento de los límites establecidos por la normatividad vigente.

Durante el periodo 2012-2014 el Departamento tuvo resultados positivos, presentando un superávit presupuestal promedio anual de \$224.063 millones, y un ahorro corriente promedio anual de \$117.690 millones. Al culminar el 2014, la entidad presentó superávit de tesorería de \$134.165 millones principalmente con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones en el sector de educación.

El 13 de enero de 2015 la firma Fitch Colombia confirmó calificación de riesgo BBB, indicando que el Departamento presenta una capacidad aceptable para repagar capital e intereses.

En la actualidad el gran reto del departamento es optimizar los ingresos propios, racionalizar los gastos de funcionamiento de la administración central y realizar los ajustes respectivos de las transferencias de los órganos de control, con el fin de cumplir con los límites de gastos establecidos por la ley 617/2000. En materia de administración de riesgos los mayores retos son asegurar la solvencia de su sector descentralizado, pues se evidencia al cierre del 2014, persistencia de indicadores de baja liquidez en la mayoría de las ESES que conforman la red de hospitales públicos; por otro lado, se recomienda hacer un uso racional de las vigencias futuras y minimizar los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra de la administración departamental.

II. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con la información suministrada por la Administración Central, al finalizar la vigencia 2014 la estructura organizacional y administrativa del departamento se encontraba conformada por el Despacho del Gobernador y 13 secretarías así: Privada, General, Salud, Infraestructura, Habitat, Hacienda, Víctimas y Derechos Humanos, Educación, Minas y Energía, del Interior, Agricultura, Planeación y Tránsito; veintidós direcciones (Desarrollo Social, Apoyo para el Sur de Bolívar, Administrativa de Talento Humano, Administrativa de logística, Administrativa de Gestión Institucional, Asesoría Legal, Aseguramiento y Prestación de Servicios, Vigilancia en Salud, Servicios Públicos y Saneamiento Básico, Ambiente, Vivienda, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Ingresos, Análisis y Control, Legal, Talento humano, Seguridad y Convivencia, Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, Proyectos y de Desarrollo Económico).

La planta del sector central del Departamento para la vigencia 2014 según la entidad, contó con 332 cargos, de los cuales 35 pertenecían al nivel directivo, 29 al asesor, 97 al profesional, 70 al técnico, 15 de elección popular y 86 al nivel asistencial. Por tipo de vinculación 174 cargos pertenecían a carrera administrativa, 48 en estado de provisionalidad y 72 de libre nombramiento y remoción. En su estructura de orden descentralizado, el Departamento cuenta con 12 entidades descentralizadas: 5 empresas sociales del estado, 2 empresas industriales y comerciales del estado, 4 establecimientos públicos y 1 institución de educación superior.

La entidad no suministró información sobre el número de órdenes de prestación de servicios, sin embargo la entidad en el reporte del FUT, refleja servicios personales indirectos por un valor de \$ 9.840 millones.

La entidad reportó 1.865 pensionados, de los cuales, 1052 fueron jubilados por vejez, 706 por sustitución y 107 pensionados por invalidez.

Mediante la Resolución N° 1877 del 30 de mayo de 2013, el Ministerio de Salud y Protección Social, categorizó en riesgo medio y alto 5 ESE departamentales y 35 municipales, las cuales en cumplimiento a lo establecido por las Leyes 1438 de 2011 y 1608 de 2013, debieron someterse a un programa de saneamiento fiscal y financiero con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los términos y condiciones allí previstos. Por lo anterior, a cierre del 2014 se obtuvo 16 PSFF viabilizados por parte del MHCP; 12 fueron enviados a la Superintendencia de Salud, por incumplir con la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y/o presentar los programas por fuera de términos; y 12 fueron contemplados en liquidación o fusión en la nueva red del Departamento.

Tabla 1

INVENTARIO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NOMBRE ENTIDAD	SECTOR ECONOMICO
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - E.I.C.E.	
E.S.P. AGUAS DE BOLIVAR S.A.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
LOTERIA DE BOLIVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E.	
E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE	SALUD
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITI	SALUD
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	SALUD
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	CULTURA
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	EDUCACIÓN
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLIVAR	RECREACIÓN Y DEPORTE
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República

III. ESTRUCTURA Y DINÁMICA FISCAL

1. Ingresos

En la vigencia 2014 el Departamento recaudó ingresos diferentes al Sistema General de Regalías - SGR⁶ por \$989.023 millones, e incorporó \$ 159.945 millones⁷ de recursos del balance, para una ejecución presupuestal de rentas e ingresos de capital por \$1.148.968 millones, que representó el 93% del valor final presupuestado y fue 13% superior en términos reales a la de 2013.

Del total de ingresos, 48% correspondió a transferencias, de las cuales se recaudó el 89% del valor presupuestado para la vigencia, con un aumento del 6%; 27% fueron tributarios y no tributarios, que lograron el 91% del valor presupuestado y un aumento del 11%; 14% fueron recursos del balance, con un recaudo del 100% del valor presupuestado y una disminución del 25%⁸, y el 12% restante corresponde a ingresos de capital, presentando un recaudo del 100% del valor presupuestado en la vigencia y un aumento del 1223%.

⁶ El análisis de los ingresos del SGR realizará en el siguiente punto atendiendo las reglas específicas del Sistema de Regalías y de la Metodología establecida para el presente informe.

⁷ De esta adición de \$157.461 millones de superávit de la vigencia 2013, \$11.747 millones (7%) corresponden a ingresos de libre destinación y los restantes \$145.714 millones (93%) a recursos con destinación específica, de los cuales \$15.343 millones (11%) eran recursos del Sistema General de Participaciones – SGP - Educación, \$23.045 millones (16%) del SGP Salud, \$4.401 millones (3%) del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico municipios descertificados, \$17.701 millones (12%) de Regalías y compensación del anterior sistema, \$32.380 millones (22%) de excedentes de rentas cedidas del sector salud y \$52.841 millones (36%) a otros recursos con destinación específica (convenios, cofinanciación y otras rentas con destinación específica sectorial).

⁸ Explicado por la disminución de las cancelaciones de reservas, especialmente a las correspondientes a las que están con cargo a los recursos de regalías y de otros recursos diferentes a los de SGP.

Tabla 2

INGRESOS DIFERENTES AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Tributarios y no tributarios	268.077	308.489	11%	27%	27%
Transferencias	499.161	547.926	6%	51%	48%
Ingresos de capital	9.673	132.607	1223%	1%	12%
Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	206.911	159.945	-25%	21%	14%
RECAUDOS DEL AÑO	983.823	1.148.968	13%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los ingresos propios (compuestos en 92% por tributarios y 8% por no tributarios) aumentaron su recaudo real 11% frente al año 2013; situación que se explica, por el fortalecimiento de algunos procesos desde la dirección de ingresos con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos, como la orientación adecuada a los contribuyentes, las visitas de inspección a los contribuyentes y los operativos. (Ver Tabla 3).

De las transferencias, el 94% correspondió al Sistema General de Participaciones - SGP (84% para el sector educación, 12% para el sector salud y 4% para el sector agua potable y saneamiento básico), el 6% a otras transferencias de la Nación para otros sectores.

Los recursos de capital diferentes a recursos del balance aumentaron 1223% real frente a 2013, debido a que la administración departamental registró desahorro FONPET para pago del pasivo fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio - FNPSM (FOMAG) por \$128.722 millones.

Los recursos acumulados en la vigencia anterior (recursos del balance) ascendieron a \$159.945 millones, fueron equivalentes al 14% del recaudo del año y muestran una tendencia decreciente del 25%, explicado principalmente por la disminución de superávit fiscal con cargo a los recursos de libre destinación.

Por ingresos tributarios se recaudaron \$283.291 millones, esto es 10% real más que en 2013, influenciado principalmente por el aumento de licores en 25%⁹, estampillas 30%¹⁰ y vehículos automotores 30%¹¹ respectivamente; incrementos que permitieron compensar las caídas de registro y anotación, y otros impuestos.

Los impuestos al consumo siguieron siendo las rentas más destacadas con 65% de participación, seguido de estampillas con un 15%, registro y anotación 10%, sobretasa a la gasolina 5%, vehículos automotores 4% y otros impuestos el 1%.

⁹ Situación que se explica principalmente, porque el Departamento ha venido fortaleciendo algunos procesos desde la dirección de ingresos con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos, tales como la orientación adecuada a los contribuyentes, efectuándose en la vigencia 2014, 722 visitas de inspección y operativos.

¹⁰ Comportamiento generado por el aumento de la contratación Departamental.

¹¹ Hecho explicado sustancialmente, por la puesta en marcha desde el 2012 del proceso de fortalecimiento del cobro coactivo y recuperación de la cartera de el impuesto sobre vehículo automotor. De lo anterior, la entidad indica que se procedió a la iniciación de 47.000 procesos de cobro coactivo, de los cuales se materializaron medidas cautelares sobre 7.566 contribuyentes. Adicionalmente, se fortaleció el recurso humano asignado al cobro persuasivo y coactivo, se estructuró el proceso de cobro, el Mejoramiento en la masificación de los actos (Requerimientos, emplazamientos, liquidaciones y demás procesos tributarios), se coordinó con las entidades de Tránsito y TecnoSoft la depuración de las bases de Datos, y coyunturalmente las ventas de vehículos en Bolívar han ido en aumento en los últimos años (Ver Informes de Fenalco Sector Automotor 2011-2015).

Tabla 3

INGRESOS TRIBUTARIOS 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Vehículos automotores	9.072	12.222	30%	4%	4%
Registro y anotación	29.794	28.465	-8%	12%	10%
Impuestos al consumo	160.445	182.773	10%	65%	65%
Licores	35.431	46.017	25%	14%	16%
Cerveza	114.035	124.562	5%	46%	44%
Cigarrillos y tabaco	10.980	12.194	7%	4%	4%
Sobretasa a la gasolina	12.852	14.257	7%	5%	5%
Estampillas	32.558	43.852	30%	13%	15%
Otros impuestos	3.800	1.723	-56%	2%	1%
TOTAL	248.520	283.291	10%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En el bienio 2013 - 2014, el departamento incorporó recursos del SGR¹² por \$294.160 millones¹³, que representan un incremento del 310% frente al valor incorporado en 2012 (Tabla 4).

Tabla 4

INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR 2012 - 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013-2014	2013/2012	2012	2013-2014
A. Asignaciones Directas	16.334	43.480	152%	24%	15%
B. Fondos (Compensaciones, desarrollo y ciencia tecnología e innovación)	51.287	249.877	361%	75%	85%
C. Proyectos de inversión de los municipios ribereños del río Magdalena	0	0	N/A	0%	0%
D. Recursos para el fortalecimiento secretarías de planeación y OCADS	325	803	134%	0%	0%
E. Rendimientos financieros	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL INGRESOS INCORPORADOS SGR	67.945	294.160	310%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Gastos

En 2014 el departamento comprometió gastos de la vigencia con recursos diferentes al SGR por \$999.537 millones y registró servicio de la deuda por \$2.229 millones, de manera que la ejecución presupuestal de gastos sumó \$ 1.001.766 millones,

¹² En el marco de lo establecido en la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 y su Decreto reglamentario 1949 del 19 de septiembre de 2012¹² el manejo presupuestal del nuevo Sistema General de Regalías SGR indica un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de recursos y gastos que administra la entidad territorial, por lo cual solo podrá incorporarse en su presupuesto el monto relacionado con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD departamental que se encuentran garantizados con dichos recursos. Es de anotar que pese a que el Decreto mencionado establece que los recursos del SGR hacen parte del presupuesto de la entidad territorial, esto no asimila su ejecución al resto de los ingresos y gastos, pues se incorporan como un capítulo independiente de la ejecución presupuestal.

¹³ Este valor incluye el monto reflejado en el Informe de Viabilidad Fiscal de la vigencia 2013. Debe tenerse en cuenta que el SGR tiene su propio sistema presupuestal de caja que comprende dos años (bienal) y los recursos disponibles en caja (giros del sistema) solo se incorporan en el presupuesto de la entidad ejecutora en un capítulo independiente, una vez los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD viabilicen y aprueben la ejecución de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con estos recursos. Este capítulo tendrá su propio sistema de registro y contabilización, según su destinación y por cada proyecto aprobado, y su manejo se rige por los principios del SGR.

presentando una variación del 9%¹⁴ en términos reales frente a 2013 y representando el 84% del monto presupuestado (Tabla5).

La composición del total de gastos comprometidos se sigue concentrando principalmente en inversión con el 61%, seguido del gastos de funcionamiento con 38% y servicio de la deuda con 0.2%. La mayor ejecución de gastos respecto al presupuesto aprobado la lideraron los gastos de funcionamiento, seguidos de inversión y servicio de la deuda con 140%, 67% y 27%, respectivamente. Adicionalmente ejecutó reservas de 2013 por \$39.766 millones.

Tabla 5

COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR 2013 - 2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Funcionamiento	154.317	306.111	91%	17%	31%
Inversión	727.303	693.426	-8%	82%	69%
Servicio de la deuda	2.185	2.229	-2%	0%	0%
TOTAL COMPROMISOS DEL AÑO SIN SGR	883.805	1.001.766	9%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Con cargo a recursos del SGR el departamento reportó compromisos de gasto en el bienio 2013 - 2014 por \$227.864 millones, 30% de los cuales fueron compromisos nuevos en el año 2014 y el 70% restante fueron contraídos en 2013.

Tabla 6

COMPROMISOS CON RECURSOS DEL SGR 2012 - 2013 -2014

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2012	2013-2014	2013/2012	2012	2013-2014
Inversión. Compromisos nuevos del año	2.779	227.864	7660%	100%	100%
Servicio de la deuda SGR	0	0	N/A	0%	0%
Inversión. Compromisos provenientes de años anteriores	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	2.779	227.864	7660%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La mayor participación dentro de los gastos de funcionamiento correspondió a las transferencias (88%), especialmente por el pago de obligaciones con el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio financiado con desahorro del FONPET¹⁵; el 6% se orientó al pago de personal, 2% a gastos generales y no se efectuaron pagos del déficit de funcionamiento en 2014.

Los gastos de personal fueron 9% superiores en términos reales a los de 2013, debido al incremento del 46% en los servicios personales indirectos; así mismo, los gastos generales y las transferencias¹⁶ aumentaron el 12%, y 130%, respectivamente, en términos reales frente a 2013, explicado principalmente por la evolución en el primer caso, de la adquisición de servicios, y en el segundo por las transferencias para el pago de obligaciones al FOMAG y de mesadas pensionales.

¹⁴ El aumento de los gastos comprometidos en el 2014 con respecto al 2013, se explicó principalmente por el aumento en funcionamiento (172%), especialmente en las transferencias corrientes por el pago obligaciones con el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio financiado con desahorro del FONPET.

¹⁵ Las transferencias al FOMAG ascienden a \$128.722 millones.

¹⁶ Cabe resaltar, que en la ejecución presupuestal de gastos del 2014, correspondiente al concepto de los aportes de la Universidad de Cartagena Ley 30 - 1992, se refleja apropiación definitiva por \$12.903 millones, y pagos (\$7.670 millones) del total de obligaciones (\$12.903 millones), obteniendo cuentas por pagar al cierre de la vigencia, por valor de \$5.233 millones.

Tabla 7

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2013 - 2014

Sin incluir sectores de educación y salud

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2013	2014	2014/2013	2013	2014
Gastos de personal	24.013	27.131	9%	17%	9%
Gastos generales	7.451	8.619	12%	5%	3%
Transferencias	107.422	255.906	130%	77%	88%
Déficit fiscal de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0	0	N/A	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	0	0	N/A	0%	0%
TOTAL	138.887	291.655	103%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los nuevos compromisos de inversión en 2014 financiados con recursos diferentes al SGR decrecieron 8% en términos reales frente a 2013, y al mismo tiempo los cubiertos con SGR decrecieron 58%, de manera que conjuntamente decrecieron 17%, llegando a \$761.825 millones.

Por sectores, los mayores crecimientos ocurrieron en vivienda, y el pago de déficit fiscal de vigencias anteriores¹⁷. En contraste, las inversiones con recursos diferentes al SGR destinadas a los sectores de vías y de agua potable disminuyeron notablemente (Tabla 8).

Tabla 8

GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES

valores en millones de \$

Sector	Vigencia						Variación Real
	2013			2014			2014/2013
	Sin SGR	SGR	Total	Sin SGR	SGR	Total	
Educación	436.269	0	436.269	459.145	0	459.145	2%
Salud	86.517	0	86.517	77.343	6.213	83.556	-7%
Agua Potable	29.771	33.007	62.778	4.857	1.012	5.870	-91%
Vivienda	370	0	370	2.291	0	2.291	498%
Vías	31.078	71.428	102.507	44.355	19.178	63.534	-40%
Otros Sectores	114.346	50.518	164.864	54.401	41.712	96.113	-44%
Déficit fiscal de vigencias anteriores (Programas de saneamiento fiscal Ley 550/99)	28.952	0	28.952	51.033	0	51.033	70%
Fortalecimiento de los OCAD	0	1.862	1.862	0	284	284	-85%
TOTAL	727.303	156.816	884.119	693.426	68.400	761.825	-17%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹⁷ Según el reporte de la entidad a través del FUT, el pago de \$51.033 millones por concepto de déficit fiscal de vigencias anteriores, corresponde a pasivos clasificados como contingencias por \$31.383 millones y pago de déficit de Inversión en Servicios a la población pobre no asegurada vigencia anterior (Ley 819 De 2003) por \$19.649 millones.

3. Deuda pública

La ejecución presupuestal del año 2014 registra compromisos del servicio de la deuda por \$2.228 millones, correspondiente a intereses de deuda pública¹⁸. Teniendo en cuenta que no presentó desembolsos de nuevos créditos, el saldo de la deuda pública a entidades financieras a 31 de diciembre de 2014 fue de \$30.000 millones.

En lo concerniente al saldo de deuda de créditos condonables, destinados a la liquidación de hospitales, en el transcurso del 2014 le fueron condonados \$3.142 millones, cerrando el 2014 con un saldo por este concepto de \$11.691 millones, para un total de deuda pública a \$41.691 millones.

Tabla 9

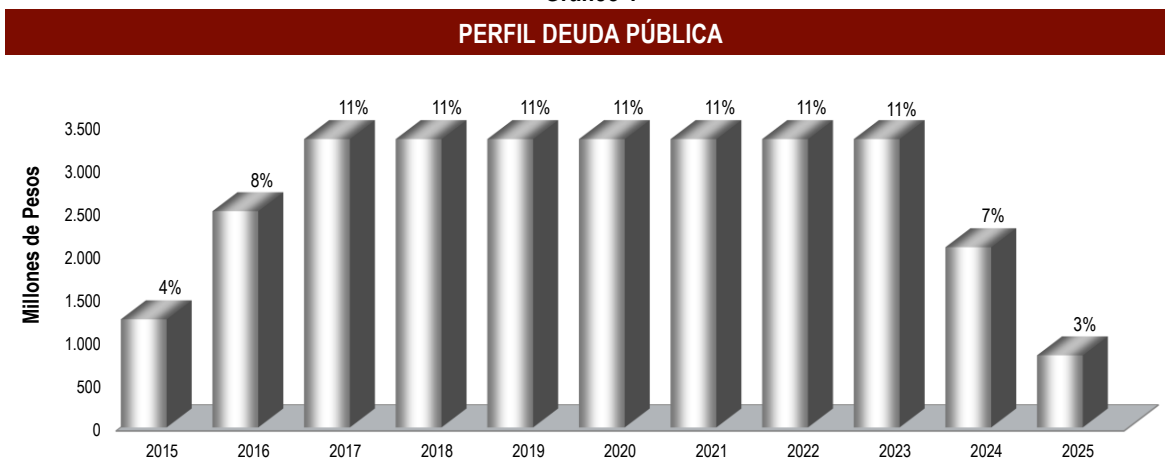
SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA 2014					
valores en millones de \$					
Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre de 2014	% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés	Márgen promedio ponderado sobre tasa de interés
DEUDA INTERNA		100%			
Banca Comercial Interna	30.000	72%	Pesos	DTF	4%
Nación	11.691	28%	Pesos	DTF	0
Total Deuda Interna	41.691	100%			
DEUDA EXTERNA		0%			
Total Deuda Externa	0	0%			
TOTAL DEUDA PÚBLICA	41.691	100%			

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

La deuda con entidades financieras de la banca comercial interna, está destinada para la ejecución del plan vial Departamental, tiene como fuente la sobretasa a la ACPM, y se encuentra contratada con el Banco popular. El costo promedio es DTF más 4%.

El perfil de la deuda muestra que los períodos de mayor amortización se concentran entre los años 2017 y 2023, cuando se proyecta cancelar el 78% del saldo de la deuda con la banca comercial. (Gráfico 1).

Gráfico 1



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹⁸ La entidad no registró amortizaciones, debido al periodo de gracia que tenía en la vigencia de estudio. Periodo de gracia (2012-2014)

IV. PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

1. Resultado fiscal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2014¹⁹ resultaron inferiores a los compromisos de gasto²⁰ en \$12.743 millones. No obstante, los recursos del balance de vigencias anteriores que incorporó al presupuesto²¹ le permitieron cubrir esa diferencia, y presentar un superávit presupuestal por \$147.201 millones²² (Tabla 10).

Tabla 10

RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2013	2014
Resultado balance corriente	96.258	39.905
Resultado balance de capital	-203.151	-52.648
Déficit o superávit fiscal	-106.893	-12.743
Financiamiento	206.911	159.945
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	206.911	159.945
RESULTADO PRESUPUESTAL	100.018	147.202

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera la entidad territorial, se observa que al finalizar el bienio (2013-2014), el departamento contaba con más de \$66.296 millones de regalías para nuevos compromisos de inversión. (Tabla 11).

Tabla 11

RESULTADO SGR		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2012	2013-2014
Total ingresos incorporados SGR	67.945	294.160
Total compromisos SGR	2.779	227.864
RESULTADO SGR	65.166	66.296

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

¹⁹ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

²⁰ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2014. Por tanto no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2014, ni las amortizaciones de deuda.

²¹ El departamento incorporó recursos del superávit fiscal por \$157.461 millones; sin embargo, el superávit presupuestal de 2013 fue de \$100.018 millones.

²² Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Al analizar los resultados parciales del SGR en los años 2013 y 2014 por separado, se evidencia que las incorporaciones en el primer año del bienio fueron superiores a las del segundo, situación que se explica por incorporar la disponibilidad inicial²³, correspondiente a saldos no comprometidos y compromisos pendientes de pago al cierre de la vigencia del 2012. Es así como en 2014 se incorporaron y se comprometieron menores montos, por lo cual, se obtuvo un resultado parcial inferior al de 2013.

2. Situación financiera desde la perspectiva contable

La información contable del departamento a 31 de diciembre de 2014 registra unos activos totales de \$1,3 billones. Los más representativos corresponden a los deudores (52%), seguidos de otros activos (23%), propiedad, planta y equipo (12%), efectivo (7%), rentas por cobrar (5%), e inventarios (1%).

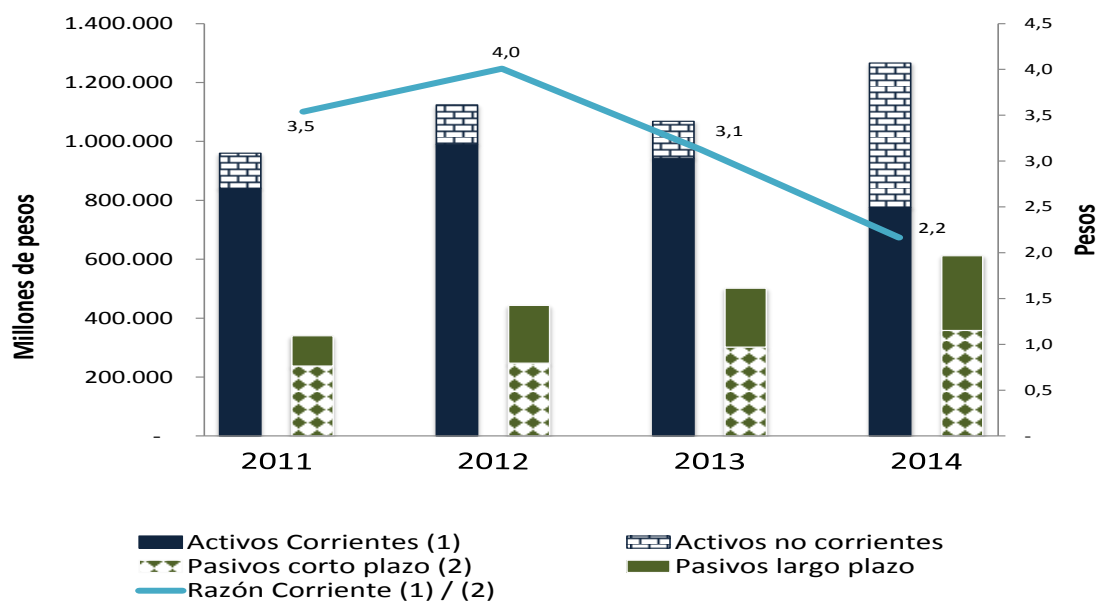
Al expresar los activos en unidades monetarias constantes de 2014 se evidencia un crecimiento del 14%. Los conceptos que mostraron mayor dinámica fueron los de propiedad planta y equipo (pasaron de \$54.262 millones a \$148.551 millones) en especial por el aumento de los terrenos y edificaciones; y otros activos (pasaron de \$187.803 millones a \$291.511 millones) situación derivada del aumento en las reservas financieras para garantizar el pasivo pensional del departamento.

El 61% del total de los activos era corriente, de los cuales 44% eran activos líquidos representados en efectivo (\$89.945 millones) y recursos entregados en administración (\$252.242 millones).

Por su parte, el pasivo total sumó \$611.6110 millones, de los cuales su mayor parte corresponde a cuentas por pagar (45%), seguidos de los pasivos estimados (36%), obligaciones laborales (10%), deuda pública (5%), operaciones de financiamiento (2%), y otros pasivos (1%). Se resalta la alta participación dentro de las cuentas por pagar, el concepto de la administración de servicios de salud (más de \$127.446 millones). En términos reales el pasivo aumentó un 18% frente al saldo reportado al cierre de 2013, situación que obedeció al aumento de las cuentas por pagar y pasivos estimados.

Gráfico 2

BALANCE CONTABLE



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

²³ Artículo 75 de la ley 1530/2012, el cual dispone: "El Presupuesto Bianual de Ingresos del Sistema General de Regalías contendrá la estimación de los ingresos que se esperan recaudar durante una bianualidad como contraprestación económica a la explotación de los recursos naturales no renovables, y la proyección de otras fuentes de financiamiento del Sistema, incluida la disponibilidad inicial de recursos no ejecutados durante la bianualidad anterior. El Presupuesto Bianual de Ingresos del Sistema General de Regalías guardará consistencia con el Plan de recursos del Sistema General de Regalías".

Como se observa en la gráfica, al cierre de los periodos comprendidos entre 2011-2014 el pasivo de corto plazo revelado en los estados financieros del departamento ha venido creciendo. Entre tanto, el activo corriente ha mostrado tendencia decreciente en especial por la disminución de efectivo principalmente durante los dos últimos años. Si bien esto no señala riesgos de liquidez en el corto plazo, si podría evidenciar rezagos en la ejecución tanto presupuestal como en la recepción de bienes y servicios

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁴ se estima en cerca de \$272.544 millones (mayor que en el 2013 en el 17%), de los cuales el 78% corresponde a cuentas por pagar y el 17% a obligaciones laborales y de seguridad integral.

3. Liquidez y solvencia de corto plazo

El objetivo de este indicador simplificado, es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería²⁵, en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Al término del ejercicio fiscal 2014, el departamento contaba con recursos disponibles por \$276.082 millones, de los cuales el 86% eran saldos en caja y bancos, 7% encargos fiduciarios, 6% inversiones temporales y 1% transferencias por cobrar.

Por otro lado, presentaba exigibilidades y reservas presupuestales por \$141.917 millones, de las cuales el 48% representaban cuentas por pagar de la vigencia, 30% reservas presupuestales, y 22% compromisos por pagar del SGR.

Frente al respaldo financiero de las obligaciones y reservas presupuestales financiadas con recursos diferentes al SGR, el análisis señala la existencia de \$2,5 por cada compromiso pendiente de pago o ejecución, de los cuales los del SGP Educación, salud y los que están con cargo a los demás recursos de destinación específica distintos al SGP muestran mayor garantía.

En relación al SGR, al final del bienio se cuenta con \$0,04 por cada \$1 de los compromisos por pagar, solvencia leve como garantía del pago, una vez recibidos la totalidad de los bienes y servicios contratados.

El cruce de los saldos disponibles con las exigibilidades y las reservas presupuestales, evidencia que la situación fiscal del departamento al cierre de 2014 fue superavitaria en \$134.165 millones, de los cuales el 64% se originaron en la ejecución de recursos del Sistema General de Participaciones.

Tabla 12

INDICADOR DE SOLVENCIA A CORTO PLAZO

CONCEPTO	valores en millones de \$		Resultado (Excedente o faltante 1-2)
	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	
Recursos diferentes al SGR	274.964	110.018	164.947
De libre destinación	36.360	35.980	380
De destinación específica	238.605	74.038	164.567

²⁴ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales); retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

²⁵ Este indicador se elaboró a partir de la integración de los formularios de cierre fiscal FUT y del reporte del cierre del SGR; adicionalmente incluye información sobre transferencias por cobrar del SGP y las transferencias pendientes de giro del SGR, por concepto de proyectos aprobados por los OCAD y ya incorporados en los presupuestos de las ET financiados con cargo a los recursos de los Fondos de Compensación, Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación, pues son aquellas con mayor certidumbre de ingresar a las arcas de las ET. En las disponibilidades no se incluyen cuentas por cobrar de ingresos de recaudo propio, pues la experiencia indica que solamente una parte muy pequeña de los montos que las ET reportan por este concepto corresponden a facturas de cobro con alta posibilidad de generar ingresos líquidos para la entidad.

Continuación tabla 12 indicador de solvencia a corto plazo

CONCEPTO	valores en millones de \$		Resultado (Excedente o faltante 1-2)
	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	
SGP	109.555	23.522	86.033
SGP Educación	67.962	14.711	53.251
SGP Salud	41.593	8.811	32.782
SGP Agua potable	0	0	0
SGP Propósito general	0	0	0
SGP Asignaciones especiales	0	0	0
Recursos del crédito	0	0	0
Otros recursos de destinación específica diferentes a SGP	129.049	50.516	78.533
Sistema General de Regalías - SGR	1.118	31.899	-30.781
TOTAL	276.082	141.917	134.165

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales, transferencias por cobrar del SGP y del SGR.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales. En las exigibilidades con cargo al SGR se incluyen los compromisos por pagar y los rendimientos financieros de recursos diferentes a Asignaciones Directas.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Si se comparan estos excedentes con los ingresos recibidos durante el periodo anual para los diferentes al SGR, se tiene que fueron equivalentes al 17% de dichos recaudos, de los cuales se resalta que quedaron pendientes de ejecutar el 26% de los recursos de destinación específica distintos al SGP, y el 17% del SGP.

De conformidad con lo anterior se podrían estar presentado rezagos acumulados en la ejecución presupuestal de los recursos diferentes al SGP y al SGP.

4. Límites de endeudamiento y balance primario

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías²⁶, a continuación se presenta el referente de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358/97, bajo los siguientes supuestos:

- ✓ En los ingresos corrientes de ley 358/97 no se incluyeron recursos de Regalías (antiguo²⁷ y nuevo SGR), ni el valor de vigencias futuras financiadas con Regalías²⁸ (antiguo y nuevo SGR).
- ✓ \$0 de saldo de la deuda pública a 31 de diciembre de 2014, financiada con recursos diferentes a regalías²⁹.
- ✓ \$100.000 millones valores de crédito nuevo en 2015³⁰.
- ✓ Pago de amortizaciones de la deuda vigente por \$1.250 millones y pago de intereses por \$2.614 millones estimados por el departamento³¹ para la vigencia 2015, de acuerdo con la programación presupuestal del servicio de la deuda financiada con recursos diferentes de regalías.

²⁶ Entre otros, el artículo 64 del Decreto 1949 de 2012, Reglamentario de la Ley 1530 de 2012, establece: Artículo 64. Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2012. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2012.

²⁷ Por mandato del acto legislativo 05 de 2011 y de la ley 1530 de 2012, las regalías directas causadas hasta el 31 de diciembre de 2011 que fueron giradas a las ET en 2012 están en proceso de marchitamiento. De ahí, que los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1994 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el nuevo SGR y en consecuencia dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2012. Así, en el marco del SGR los giros de regalías recibidos por las ET en virtud de lo dispuesto por las leyes 141 de 1992 y 756 de 2002 son de carácter transitorio, por lo tanto no hay apalancamiento en estos recursos para nuevos endeudamientos y se deben aplicar las nuevas reglas.

²⁸ De acuerdo con los reportes, para la vigencia 2015 el departamento de Bolívar no registra vigencias futuras financiadas con recursos de Regalías.

²⁹ La información presentada evidencia que el Departamento de Bolívar no registra créditos financiados con recursos de regalías (antiguo y nuevo SGR) a 31 de diciembre de 2014; por lo tanto, del saldo de la deuda no se descuentan saldos de créditos y servicio de la deuda, garantizados con Regalías.

³⁰ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar, al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2015 y la fecha del cálculo, y el valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2015.

- ✓ Compromisos de gasto para 2015, contraídos mediante vigencias futuras, por \$1.500 millones³², con recursos diferentes de regalías.

Por lo anterior, para la vigencia 2015 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 1%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 34%.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2014. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Tabla 13

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO 2015

Concepto	valores en millones de \$	
	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes	382.593	248.727
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	384.093	250.227
1.2 Vigencias futuras	1.500	1.500
2. Gastos de funcionamiento	183.619	180.228
3. Gastos Recurrentes		30.406
4. Ahorro operacional (1-2-3)	198.974	38.094
5. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (5.1-5.2-5.3+5.4+5.5)	130.912	403.456
5.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones	141.691	141.691
5.2 Amortizaciones de la vigencia	1.250	1.250
5.3 Créditos condonables	11.691	11.691
5.4 Amortizaciones de créditos condonables	2.162	2.162
5.5 Pasivo diferente a financiero		272.544
6. Intereses de la deuda	2.614	2.614
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (6/3)	1%	7%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (5/1)	34%	162%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Una estimación más realista de la capacidad de pago, eleva los indicadores de solvencia y sostenibilidad a 7% y 162%, respectivamente. En este caso, del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y los recursos con destinación específica a gastos recurrentes del sector salud (diferentes al SGP – Salud), a alimentación escolar y a subsidios de agua potable y saneamiento básico; en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2014 tiene más de un año de causación, compuesto principalmente por las cuentas por pagar de adquisición de bienes y servicios, transferencias por pagar, y de la administración de prestación de servicios de salud. (Tabla13).

³¹ Se advierte que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán tomar como válidas las amortizaciones e intereses pagados entre el 1° de enero y la fecha del cálculo, así como las estimaciones actualizadas para la el resto de la vigencia.

³² Este supuesto se fundamenta en lo siguiente: el artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2014.

El ahorro primario resultó positivo en \$149.431 millones. Ello significa, sin tener en cuenta la situación de los pasivos no financieros, que la deuda pública es sostenible, pues el servicio de la deuda durante esta vigencia, correspondió tan sólo al 1% del ahorro.

5. Límites gastos de funcionamiento

Dada la categoría segunda del departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 60% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. De acuerdo con la información presupuestal certificada por la Secretaría de Hacienda, durante la vigencia 2014 la relación fue de 72%, cálculo que supera la autorización vigente, explicado principalmente por el aumento de pago de mesadas pensionales.

Tabla 14

INDICADORES DE LEY 617/2000 – SECTOR CENTRAL

valores en millones de \$

Concepto	2013	2014	Variación Real 2014/2013
1. ICLD base para Ley 617 DE 2.000	154.678	172.901	8%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	95.252	123.904	25%
3. Relación GF/ICLD	62%	72%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	60%	60%	
5. Diferencia	2%	12%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Al comparar los ingresos corrientes de libre destinación ICLD calculados para la vigencia, respecto a los registrados en la vigencia anterior, se evidenció un incremento real del 8%, mientras que en los gastos de funcionamiento GF fue del 25%³³.

Dada la evolución del indicador resultado de la relación GF/ICLD para la vigencia 2014, que aumentó en términos porcentuales frente al 2013, puede decirse que no se ajusta a los objetivos de racionalización demandados por la política de disciplina fiscal vigente, por lo cual es recomendable que la entidad continúe con el fortalecimiento de sus ingresos propios, realice una revisión de los compromisos autorizados por concepto del pasivo pensional, y tenga en cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, debe destinar un porcentaje no inferior al 1% del total de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica con el objeto de conservar los recursos hídricos o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.

Las tablas 15 y 16 muestran que los gastos de contraloría y asamblea superaron el límite legal de gasto.

Tabla 15

SECCIÓN DE CONTRALORÍA

valores en millones de \$

Concepto	2013	2014
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	4.958	5.789
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	4.950	5.533
3. Diferencia	8	256

1/ Tome en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.2).

Tabla 16

GASTOS DE ASAMBLEA

valores en millones de \$

Concepto	2013	2014
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.574	3.776
2. Límite establecido por la Ley 617	3.204	3.348
Remuneración Diputados	1.444	1.509
Aporte adicional para gastos generales según la Ley	867	906
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	893	933
3. Diferencia	371	429

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

³³ Situación dada principalmente por el aumento del pago de mesadas pensionales y cuotas partes pensionales con respecto al 2013.

El valor comprometido según la ejecución presupuestal para la sección de Contraloría supera en \$256 millones al límite establecido en la ley 1416 de 2010. Por otro lado, el valor correspondiente a la Asamblea sigue siendo superior al límite establecido por la ley 617/2000. Ello implica que se debe realizar los ajustes correspondientes a las transferencias conforme a la ley a través de un plan de saneamiento.

6. Aportes al FONPET

Aplicando los porcentajes establecidos por la ley 549/99 a los recaudados de la vigencia 2014, se observa que el valor comprometido como transferencia, es mayor en \$2.662 millones frente al total de los aportes que le correspondía por el 20% del impuesto de registro (\$5.636 millones) y el 10% de los ICLD (\$16.957 millones); no se generaron ventas de activos al sector privado.

Tabla 17

TRANSFERENCIAS AL FONPET		
valores en millones de \$		
Concepto	2013	2014
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	25.279	25.255
2. Límite establecido por la Ley 1/	21.149	22.593
2.1. 10% de ICLD	15.250	16.957
2.2. 20% de registro	5.899	5.636
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia	4.130	2.662

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. FORTALEZAS Y VULNERABILIDADES FISCALES

El departamento para el periodo 2012-2014 ha venido reflejando alta dependencia de las transferencias de la Nación de SGP, con un promedio anual de (45%), seguido de los recaudos tributarios y no tributarios con un (27%), recursos de capital influenciados por los recursos del balance (25%) y otras transferencias (3%); situación que refleja debilidad por parte de la entidad en la generación de recursos propios y por ende autonomía fiscal para la inversión con recursos propios.

La información disponible advierte que la Gobernación de Bolívar le adeuda \$188.840 millones a la Universidad de Cartagena por concepto de los aportes correspondientes al artículo 86 de la ley 30 de 1992; lo cual conlleva a que el Departamento y la Universidad determinen el monto pendiente por transferir y concretar el acuerdo de pagos que permita al Departamento minimizar riesgos en sus finanzas, y a la Universidad garantizar ingresos para su funcionamiento e inversión.

La ejecución presupuestal presenta situaciones que deben ser evaluadas y tomar las acciones del caso para el control del cumplimiento en la entrega de los bienes y servicios antes del cierre de la vigencia. En promedio cada año el departamento compromete el 84% del presupuesto definitivo; sin embargo al cierre de la vigencia se constituyen reservas presupuestales que representan cerca del 5% del total del gasto comprometido en la vigencia.

El departamento continúa avanzando en el cubrimiento del cálculo actuarial por pasivos pensionales, alcanzando el 81% a diciembre de 2014; sin embargo, la administración podría adelantar gestiones para depurar el pasivo pensional y analizar periódicamente la información que debe reportar a través del Pasivocol.

Por otro lado, existen posibles vulnerabilidades que podrían afectar parcialmente la solidez financiera mostrada hasta el momento por la entidad. Las pretensiones por procesos judiciales ascienden a \$284.771 millones, por lo que se hace el llamado para que la entidad revise el cálculo del pasivo contingente, valorando de nuevo la probabilidad de fallo de cada uno de los 907 procesos reportados en contra, estimando un valor más real, que permita entre otros, fondear una cuenta para el pago de estos procesos. Adicionalmente, el incumplimiento de los límites de gastos de la administración central y de los órganos de control, induce al departamento en el gran reto de optimizar los ingresos propios, racionalizar los gastos de funcionamiento de la administración central, y realizar los ajustes respectivos de las transferencias de los órganos de control, con el fin de cumplir con los límites de gastos establecidos por la ley 617/2000.

Preocupa en igual sentido la situación financiera de las Entidades Descentralizadas, la persistencia de indicadores de baja liquidez en la mayoría de las ESES que conforman la red de hospitales públicos, situación que ha llevado a que el departamento apoye los PSFF de las 16 ESE'S que actualmente tienen en adopción un programa de saneamiento.

1. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

En promedio en cada uno de los últimos tres años el departamento comprometió el 84% del presupuesto definitivo y al cierre de la vigencia constituyó reservas presupuestales que representaron cerca del 5% del total del gasto comprometido³⁴, de las cuales se ejecutó un 80%, sin que el departamento reflejara en el presupuesto del año siguiente la totalidad de la cancelación de las reservas³⁵. Teniendo en cuenta la excepcionalidad³⁶ en el uso de esta figura presupuestal establecida en la Ley 819 de 2003, la administración departamental requiere tomar las acciones del caso en la planeación de la contratación y en el control del cumplimiento en la entrega de los bienes y servicios antes del cierre de la vigencia; o en su defecto, proceder con el mecanismo de vigencias futuras, según sea el caso.

Tabla 18

RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES		
	valores en millones de \$	
Concepto	Vigencia	
	2013	2014
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	54.838	65.076
(-) Ejecutadas por funcionamiento	5.497	32
(-) Ejecutadas por inversión	36.301	40.372
RESULTADO EJECUCIÓN DE RESERVAS	13.040	24.672

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Provisión del pasivo pensional

Según la información reportada por la Dirección General de la Regulación Económica de la seguridad social, la entidad tiene un pasivo de \$911.026 millones y ha realizado aportes por \$736.005 millones, lo que representa un cubrimiento del 81%, esto es 10% superior frente al año 2013.

3. Situación financiera del sector descentralizado

De acuerdo con datos reportados por las EDS a la CGR a través del CHIP, correspondientes al CGR presupuestal, al cierre de 2014 los ingresos totales del sector descentralizado (EDS) representaron 57% de los ingresos corrientes de la administración central, coeficiente que evidencia la importancia relativa de este tipo de entidades en las finanzas de la entidad.

Las EDS cerraron 2014 con un déficit fiscal neto de \$43.642 millones. Los mayores superávits se contabilizaron en E.S.P Aguas de Bolívar S.A, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar. Las entidades con mayores balances negativos fueron la ESE Hospital Universitario del Caribe, la ESE Clínica de maternidad Rafael Calvo y la Universidad de Cartagena.

³⁴ En enero de 2013 se constituyeron reservas presupuestales de 2012 por \$54.838 millones, de las cuales se ejecutó el 76% (\$41.798 millones), es decir, que al cierre de 2013 quedaron sin ejecutar \$13.040 millones que debieron ser adicionados al presupuesto de 2014 a título de cancelación reservas; sin embargo, en el presupuesto de 2014 se registraron \$2.483 millones por el citado concepto.

En enero de 2014 se constituyeron reservas presupuestales de 2013 por \$65.076 millones y se reportaron recursos para financiarlas por \$40.404 millones que representan una disminución del 26% nominal frente al valor constituido en 2013. Al cierre de 2014 la ejecución de las reservas alcanzó el 62%, lo que significa que el departamento debió efectuar el proceso de cancelación de reservas por \$24.672 millones para incorporarlas en el presupuesto de 2015.

Respecto de la ejecución presupuestal de 2014, en enero de 2015 el departamento constituyó por acto administrativo reservas presupuestales por \$42.252 millones³⁴, que significan una disminución del 35% nominal frente al valor constituido en 2014, cuya ejecución se evaluará en el informe de 2015. En el reporte de la categoría reservas presupuestales del FUT se observa que el departamento registró el mismo monto de recursos financieros para financiar las reservas constituidas.

³⁵ Por ejemplo, los recursos adicionados por cancelación reservas en el presupuesto de 2014 (\$2.483 millones) fueron menores en \$10.557 millones al valor de reservas no ejecutadas en 2013 (\$13.040 millones).

³⁶ La Circular 026 de 2011 emitida por la Procuraduría General de la Nación advierte que de acuerdo con la Ley 819/03 las reservas presupuestales se constituirán solamente ante eventos de fuerza mayor o casos fortuitos.

Durante el periodo 2012 – 2014 las ESE departamentales evidenciaron déficit fiscal recurrente, excepto el Hospital Nuestra Señora la Divina Misericordia de Magangué que ha venido presentando superávit fiscal desde el 2013. Sin embargo, en 2014 el déficit fiscal la ESE Hospital San Antonio de Padua- SIMITI tendió a disminuir respecto a 2013, situación diferente se refleja con las otras tres³⁷ ESE'S que aumentaron su déficit fiscal. Se esperan resultados positivos una vez se adopten las medidas de ajuste fiscal puestas en marcha en el marco de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero para hospitales públicos departamentales. En todo caso, la recuperación de la solvencia fiscal y financiera de las ESES, en el horizonte de los próximos cuatro años, depende en gran medida del cumplimiento de las metas financieras definidas en los programas de saneamiento fiscal y financiero que deben adoptar las ESE'S conforme a la Metodología del Ministerio de hacienda y Crédito Público.

De las 12 entidades descentralizadas, se evidencia que cuatro entidades generaron un resultado superavitario con un promedio de \$12.347 millones, mientras seis entidades generaron resultados negativos con un promedio de \$18.043 millones³⁸, y las dos entidades restantes presentaron equilibrio fiscal.

Tabla 19

RESULTADO FISCAL DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	2012	2013	2014	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0	0	0	0,00%
E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	7.692	-9.898	-13.637	4,94%
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE	-7.999	2.071	1.011	7,08%
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	-7	-2	-4.850	1,07%
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITI	-6.378	-4.521	-2.816	0,77%
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	-54.355	-51.128	-62.268	6,17%
E.S.P. AGUAS DE BOLIVAR S.A.	61.414	61.088	47.108	10,15%
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	273	0	0	0,00%
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	-504	2.228	1.121	2,79%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLIVAR	-658	-713	149	5,10%
LOTERIA DE BOLIVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	-247	-152	-176	0,01%
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	861	-9.780	-9.284	18,49%
TOTAL	90	-10.807	-43.642	56,58%

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

Las transferencias de la administración departamental representaron en promedio en 2014 el 37% de los ingresos totales de las entidades descentralizadas. La mayor dependencia de esta fuente de recursos se presenta en la Institución Universitaria Bellas Artes Y Ciencias De Bolívar (80%), la Universidad de Cartagena (69%) y el Instituto Departamental de Deportes y Recreación De Bolívar (62%). Como se puede observar, ninguna de las entidades contaba con calificación de riesgo para la vigencia fiscal 2014, ni tenía deuda pública con excepción de la Universidad de Cartagena.

Tabla 20

INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes			Calificación de Riesgo
	2014	2012	2013	2014	2014
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	No tiene
E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	No tiene
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	No tiene
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1,9%	0,0%	0,0%	0,0%	No tiene
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITI	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	No tiene
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	7,7%	0,0%	0,0%	0,0%	No tiene
E.S.P. AGUAS DE BOLIVAR S.A.	3,3%	0,0%	0,0%	0,0%	No tiene
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	No tiene
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	79,9%	0,0%	0,0%	0,0%	No tiene

³⁷ ESE Hospital Universitario del Caribe, ESE Hospital Nuestra Señora del Carmen, ESE Clínica de Maternidad Rafael Calvo C.

³⁸ Concentrado principalmente en el grupo de Empresas Sociales del Estado.

Continuación Tabla 20 indicadores financieros de entidades descentralizadas

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes			Calificación de Riesgo
	2014	2012	2013	2014	2014
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLIVAR	62,4%	0,0%	0,0%	0,0%	No tiene
LOTERIA DE BOLIVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	No tiene
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	69,0%	5,2%	4,3%	33,8%	No tiene
TOTAL	33,6%				

Fuente: CGR presupuestal, cálculos DAF Hacienda

La tabla 21 presenta algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN.

Del análisis de los indicadores de la tabla 21 se destaca lo siguiente: a) la persistencia de indicadores de baja liquidez en la mayoría de las ESES que conforman la red de hospitales públicos; b) mayor liquidez lo presenta el Institución Universitaria bellas artes y ciencias del Bolívar, seguido del Instituto departamental de Deportes; c) deterioro de liquidez en 2014 respecto a 2013 en la ESE Hospital Universitario del Caribe y la ESE Hospital San Antonio de Padua; d) el aumento de los pasivos totales frente a los activos totales en Lotería de Bolívar la millonaria del Caribe y la Universidad de Cartagena. Ninguna de las entidades reportó pasivos contingentes por demandas en su contra.

Tabla 21

INDICADORES CONTABLES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Activos líquidos / Pasivo Corriente			Pasivo Total / Activo Total			Pasivos Contingentes por Demandas Judiciales		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0,01	0,00	0,00	0,88	0,00	0,00	0	0	0
E.S.E. CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C.	1,41	0,53	0,22	0,20	0,25	0,23	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA DE MAGANGUE	0,13	0,09	0,81	0,37	0,64	0,05	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0,06	0,06	0,10	0,87	0,81	0,74	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA - SIMITI	0,03	0,06	0,00	0,94	0,93	0,00	0	0	0
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	0,03	0,11	0,01	0,81	0,73	0,73	0	0	0
E.S.P. AGUAS DE BOLIVAR S.A.	1,99	0,84	0,61	0,34	0,99	0,97	0	0	0
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES.	0,14	0,00	0,00	0,29	0,00	0,00	0	0	0
INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	2,12	6,74	5,68	0,05	0,03	0,04	0	0	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLIVAR	0,02	1,08	2,58	2,22	0,50	0,26	0	0	0
LOTERIA DE BOLIVAR LA MILLONARIA DEL CARIBE	0,83	0,84	0,41	1,04	1,03	1,97	0	0	0
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	0,44	0,77	0,50	0,07	0,06	0,08	0	0	0
TOTAL							0	0	0

Fuente: CGR, CGN y DGCPTN, cálculos DAF

3.1 Programas de saneamiento fiscal y financieros de hospitales públicos

Según la propuesta viabilizada, la red pública hospitalaria la conformarán 45 empresas Sociales del Estado - ESE -, 6 de carácter departamental y 39 de carácter municipal, con 39 ESE del primer nivel de atención (una de carácter departamental), 5 de segundo y 1 de tercer nivel. De las 40 ESE categorizadas en riesgo medio o alto por las Resoluciones 1877 de 2013 y 2090 de 2014, se tiene lo siguiente resultados:

- 16 Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero –PSFF- viabilizados.
- 12 ESE fueron remitidas por competencia a la Superintendencia Nacional de Salud por no cumplir con las formalidades jurídicas establecidas en la normatividad vigente; no seguir los lineamientos técnicos mínimos que permitieran entenderlos como PSFF; o porque se concluyó luego de la evaluación, la inviabilidad de la ESE
- 12 PSFF fueron devueltos al Departamento por naturaleza jurídica diferente y/o por estar para fusión o liquidación acorde al documento de red.

De la evaluación realizada a la información de MONITOREO presentada por cada una de las Empresas Sociales del Estado con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado al cierre de la vigencia 2014, se tiene el siguiente estado:

- Déficit del subconjunto de las ESE con PSFF viabilizados (16 ESE), por un valor de \$31.159 millones en el año 2014, presentando una disminución del 3,4 % respecto al 2013 y del 34 % frente al 2012.
- El pasivo del conjunto de las ESE con PSFF viabilizado (16 ESE), reporta un crecimiento del 1,7 % en 2013 y una disminución del 37,4% en 2014.
- En cuanto a la operación corriente consolidada de las 16 ESE con PSFF viabilizado, se observa un déficit agregado de 18.698 millones, producto de \$118.580 millones de ingresos recaudados menos \$137.278 millones de gastos comprometidos. Se destaca que la principal fuente de financiación, es la venta de servicios de salud que representa el 68 % de los ingresos recaudados, logrando financiar el 84% del total de los gastos.
- En síntesis, 11³⁹ ESE presentaron cumplimiento parcial en Alerta Alta, 1⁴⁰ ESE con cumplimiento parcial en Alerta Media, 2⁴¹ ESE con cumplimiento parcial en Alerta Baja, y 2⁴² ESE con incumplimiento por no presentar el informe de monitoreo.

4. Pasivos contingentes⁴³

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría Jurídica, el Departamento registró un total de 907 procesos en curso. Las pretensiones de los procesos ascendían a \$284.771 millones, 6% inferior a la cuantía reportada en 2013 (\$304.038 millones), dicha disminución se explica principalmente por la depuración de los procesos que ya se habían terminado. (Tabla 22).

Tabla 22

PROCESOS JUDICIALES POR TIPOS DE PROCESO

TIPO DE PROCESO	No. Procesos	millones de \$	
		Valor Total de las Pretensiones	% Participación en Total de las Demandas
Acción de Grupo	6	5.151	2%
Acción de Cumplimiento	2	0	0%
Acción Popular	42	0	0%
Acción de Simple Nulidad	18	0	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	480	24.653	9%
Acción Contractual	28	13.085	5%
Acción de Reparación Directa	108	150.372	53%
Acción de Lesividad	3	332	0%
Ejecutivo Contractual	47	87.692	31%
Ordinario Laboral	171	3.474	1%
Otros	2	12	0%
TOTAL	907	284.771	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría Jurídica

Los procesos legales que cursan en contra de la entidad territorial constituyen un riesgo financiero reiterado, así como se evidenció en la vigencia el 2013; por lo que la Administración departamental podría seguir monitoreando el riesgo de fallo de las demandas en contra, y aprovisionar recursos para el pago de aquellas que pudieron configurarse como pasivos exigibles.

³⁹ ESE Hospital Local Manuela Pabuenta Lobo, Hospital Local De Arjona, Centro De Salud Francisca Ospino, Hospital Jose Rudecindo López Parodi, Hospital Universitario Del Caribe, Hospital De Hatillo De Loba, Hospital Local Maria La Baja, Hospital Local San Martin De Loba, Hospital Local Santa Rosa De Lima, Hospital Manuel Elkin Patarroyo Y Hospital Local San Sebastián

⁴⁰ ESE Hospital Local San Juan Nepomuceno

⁴¹ ESE Hospital Local San Pablo y ESE Hospital Local San Jacinto

⁴² ESE Hospital San Nicolás de Tolentino de Pinillos y Hospital Local Ana Maria Rodriguez de San Estanislao de Kostka

⁴³ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

5.1 Educación

En agosto de 2013 se aprobó un Plan de Desempeño en el sector educación, que estuvo vigente hasta diciembre de 2014. Teniendo en cuenta los avances que presentó la entidad en la última evaluación del mismo y la superación de los eventos de riesgo, la Dirección General de Apoyo Fiscal recomendó levantar la medida, con lo que el Ministerio de Educación Nacional estuvo de acuerdo.

5.2 Salud

En Junio de 2014 Se recibió del Ministerio de Salud y Protección Social el informe de monitoreo, indicando para el Departamento de Bolívar alto riesgo en el sector salud respecto al componente de prestación de servicios por la falta de oportunidad en la entrega de la información del Decreto 2193 de 2004, baja ejecución de recursos SGP-PS con presupuesto de ingresos definitivo, baja ejecución de recursos SGP-PS frente a la asignación Conpes y por último, falta de consistencia del reporte de información de prestación de servicios a la población pobre no asegurada y servicios NO POS-S a los afiliados al régimen subsidiado.

Se realizó una visita de reconocimiento en el sector Salud, con el fin de identificar eventos de riesgo definidos en el artículo 9 del decreto 028 de 2008 en relación con el uso de los recursos del SGP en el sector Salud. A la fecha se encuentra en proceso de análisis, la identificación de eventos de riesgo definidos en el artículo 9 del Decreto 028 de 2008.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los recaudos de la vigencia 2014 resultaron superiores a los gastos comprometidos durante el mismo periodo; y teniendo en cuenta que la entidad adicionó recursos del balance y permaneció su endeudamiento inalterado por el periodo de gracia, el cierre presupuestal de la vigencia fue superavitario.

La Gobernación reportó superávit del SGR, generando un resultado durante dicho bienio de \$66.296 millones.

El Departamento contrató nuevas operaciones de crédito público, pero no recibió los desembolsos en el 2014, no realizó pagos por amortización de la deuda porque estaba en periodo de gracia. A diciembre de 2014 la entidad tenía a su cargo operaciones de crédito público con entidades financieras por \$30.000 millones con un costo de DTF+4. En lo concerniente al saldo de deuda de créditos condonables, en el transcurso del 2014 le fueron condonados de \$3.142 millones, cerrando el 2014 con un saldo por este concepto por \$11.691 millones, para un total de deuda pública de \$41.691 millones.

El indicador resultado de la relación GF/ICLD para la vigencia 2014 no se ajusta a los objetivos de racionalización demandados por la política de disciplina fiscal vigente, por lo cual es recomendable que la entidad continúe con el fortalecimiento de sus ingresos propios, realice una revisión de los compromisos autorizados por concepto del pasivo pensional, y tenga en cuenta que de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, debe destinar un porcentaje no inferior al 1% del total de sus ingresos corrientes para la adquisición.

Los indicadores de la Ley 358 de 1997 ubican a la entidad con capacidad de endeudamiento; no obstante esta situación cambia radicalmente al hacer una estimación más realista de la capacidad de pago.

En cuanto a las EDS, se evidencia persistencia de indicadores de baja liquidez en la mayoría de las ESES que conforman la red de hospitales públicos; deterioro de liquidez en 2014 respecto a 2013 en la ESE Hospital Universitario del Caribe y la ESE Hospital San Antonio de Padua, y aumento de los pasivos totales frente a los activos totales en Lotería de Bolívar la millonaria del Caribe y la Universidad de Cartagena. Al respecto la administración requiere adoptar y ejecutar las acciones del caso para garantizar el equilibrio financiero de las entidades descentralizadas.

La información disponible advierte que la Gobernación de Bolívar le adeuda \$188.840 millones a la Universidad de Cartagena por concepto de los aportes correspondientes al artículo 86 de la ley 30 de 1992; lo cual conlleva a que el Departamento y la

Universidad determinen el monto pendiente por transferir y concretar el acuerdo de pagos que permita al Departamento minimizar riesgos en sus finanzas, y a la Universidad garantizar ingresos para su funcionamiento e inversión.

De acuerdo con la información reportada la entidad afronta altos riesgos derivados de sus entidades descentralizadas, y de procesos judiciales en contra estimados aproximadamente en \$284.771 millones. Es urgente que la entidad revise de manera integral los resultados evidenciados en el presente informe, pues de mantenerse la tendencia nuevamente se pondría en riesgo su viabilidad fiscal y financiera, y se perderían los resultados alcanzados durante la ejecución del acuerdo de pasivos que finalizó en julio de 2012.

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

BALANCE FINANCIERO

Valores en Millones de Pesos

CONCEPTOS	2014
INGRESOS (sin financiación)	989.023
INGRESOS CORRIENTES	856.416
Tributarios	283.291
No Tributarios	25.198
Transferencias	547.926
GASTOS (sin financiación)	1.001.766
GASTOS CORRIENTES	816.510
Funcionamiento (Sin incluir secretarías de educación y salud)	291.655
Funcionamiento de Secretarías de Educación y Salud	14.456
Pago de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bono Pensional	0
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales	0
Gastos Operativos en Sectores Sociales	508.171
Intereses y Comisiones de la Deuda	2.229
BALANCE CORRIENTE	39.905
INGRESOS DE CAPITAL	132.607
GASTOS DE CAPITAL (Formación bruta de capital)	185.255
BALANCE DE CAPITAL	-52.648
BALANCE TOTAL	-12.743
FINANCIACIÓN	159.945
Endeudamiento Neto	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del Balance y Otros (Venta de activos y reducción de capital de empresas)	159.945
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.148.968
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.001.766
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	147.202
RESULTADO SGR BIENIO 2013-2014	
Ingresos SGR (Incorporados + Disponibilidad inicial)	294.160
Gastos SGR (Compromisos: Inversión + Servicio de la deuda)	227.864
RESULTADO SGR	66.296
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR	
Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	65.076
Reservas presupuestales ejecutadas (obligaciones)	40.404
RESULTADO EJECUCIÓN RESERVAS	24.672

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental